Santiago de Cali, 31 de Mayo del 2022

Doctor (a)
MARIA FERNANDA CARDONA
Coordinadora GIT Defensa Judicial.
Subdirección de Representación Judicial
Supervisor del Contrato
Departamento Administrativo de Jurídica.

REFERENCIA: Informe cuenta 05, correspondiente a las actividades realizadas en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1.140-12-14-0113

CONTRATISTA: LAURA JOHANNA VILLAMIZAR PEREA C.C. No. 38.669.770 de Jamundí

Actividades Mes de mayo de 2022:

1. Realizó el análisis jurídico necesario para la elaboración de la contestación de la demanda del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, que me fue asignado, con radicado no. 76001-23-33-000-2019-00049-00, que cursa en el Tribunal Administrativo de Oralidad cuyo demandante es el (la) señor (a) Etanoles del Magdalena S.A.S. y demandado el Departamento del Valle, así mismo se realizó su radicación vía electrónica el día 13 de mayo de 2022.

2. Realizó el análisis jurídico necesario para la elaboración de la contestación de la demanda del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, que me fue asignado, con radicado no. 76001-33-33-010-2021-00146-00, que cursa en el Juzgado Décimo Administrativo de Oralidad, cuyo demandante es el (la) señor (a) Manuel Santos Carrillo Ochoa y demandado el Departamento del Valle y otro. La contestación de la demanda en mención fue radicada vía electrónica el día 11 de mayo 2022.

3. Realizó el análisis jurídico necesario para elaboración de la contestación de la demanda del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, que me fue asignado, con radicado no. 76001-23-33-000-2022-00026-00, que cursa en el Tribunal Administrativo de Oralidad, cuyo demandante es el (la) señor (a) Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE y demandado el departamento del valle. de la misma manera fue radicada la contestación de la demanda del proceso en mención el día 18 de mayo del 2022

4. Realizó alegatos de conclusión del proceso con radicado No. 76001-23-33-000-2021-0574-00 cuyo demandante es el (la) señor (a) Colpensiones y demandado Luis Eduardo Jaramillo Brito - el departamento del valle. de la misma manera fue radicado el memorial

descorriendo traslado del proceso en mención el día 18 de mayo del 2022.

5. Realizó el seguimiento del proceso con radicado No. 76001-33-33-015-2019-00154-00 cursaba en el Juzgado Quince Administrativo de Oralidad de Cali, que fue asignado inicialmente a otro apoderado el cual se declaró impedido y ahora cursa en el Tribunal Administrativo del Valle.

6. Realizó la solicitud de los antecedentes administrativos para la representación judicial, de los procesos asignados.

7. Realizó solicitud de firma de poderes.

8. Así mismo, se realizó la alimentación de la plataforma sistema judicial, subiendo en ella cada proceso asignado por reparto y todas las actuaciones realizadas en cada proceso hasta la fecha.

9. Así mismo, se realizó la consulta en la página de la rama judicial, en el buscador Siglo XXI, sobre el estado de los procesos anteriormente relacionados, con el fin de verificar si efectivamente se encontraban en término para presentar la contestación de la demanda, encontrándose con que efectivamente, en su totalidad se encuentran en esta etapa del proceso y fueron relacionadas a las actuaciones procesales.

Atentamente,

LAURA JOHANNA VILLAMIZAR PEREA
Contratista de Prestación de Servicios
CC. 38.669.770 de Jamundí
T.P: 246351
Cel: 310-5165298
laurajvilla@hotmail.com